RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 698/2000, seguido a instancia de D. Fernando Cea Yubero sobre las listas de espera de interinidades de Personal Docente no universitario.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 698/2000, seguido a instancia de D. Fernando Cea Yubero, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Secretario General de Educación, de fecha 18-8-00, por el que se elevaron a definitivas las listas de espera de interinidades de personal docente no universitario. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Administración de Empresas».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de enero de 2001.

El Secretario General Técnico, PEDRO BAROUERO MORENO

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 678/2000, seguido a instancia de D.ª María del Carmen Sánchez González sobre las listas de espera de interinidades del Personal Docente no universitario.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo trami-

tado por el procedimiento abreviado con el n.º 678/2000, seguido a instancia de D.ª María del Carmen Sánchez González, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Secretario General de Educación, de fecha 18-8-00, por el que se elevaron a definitivas las listas de espera de interinidades de personal docente no universitario, en concreto la correspondiente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de enero de 2001.

El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 677/2000, seguido a instancias de D.ª María del Carmen Sánchez González sobre las listas de espera de interinidades del Personal Docente no universitario.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 677/2000, seguido a instancia de D.ª María del Carmen Sánchez González, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Secretaría General de Educación, de fecha 18 de agosto de 2000, por el que se elevaron a definitivas las listas de espera de personal docente no universitario, en concreto la correspondiente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Matemáticas».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan